LA RIOJA, 13 MAR 2025

VISTO: La necesidad de contar con la prestación de servicios de agentes en distintas Áreas de este Ministerio de Educación ; y,

CONSIDERANDO:

QUE a tales fines se adjunta listado del personal en cuestión que por su perfil e idoneidad se requiere la prestación de servicios.

POR ELLO, y en uso de sus facultades.

EL MINISTRO DE EDUCACION

RESUELVE:

ARTICULO 1°.-DISPONER la prestación de servicios del personal que a continuación se menciona en cuadro adjunto a las presentes actuaciones, desde el inicio del ciclo lectivo 2025 hasta el 4 de julio del corriente año.

ARTICULO 2°.- COMUNIQUESE, notifiquese, insértese en el registro Oficial y archívese.

RESOLUCION ME N° 0407

DE FOUCACIO

Ing ARIEL MARTINEZ FRANCÈS TRAISTRO DE EDUCACION AGOVINCA JOSTA MOJA

JOSÉ E. FUENTES
COORDINADOR GRAL
DE DESPACHO ADMINISTRATIVO
DE DESPACHO ADMINISTRATIVO
DE DESPACHO ADMINISTRATIVO



UNIDAD MINISTRO	
40 HC LS F.T. CATUNA	
33603570 VERA DIAZ, JOSE DOMINGO	
33603570	

MINISTERIO DE EDUCACIÓN